

1ª MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE UDALA

(PARCELA A-9 – ARRETXENA)



FEBRERO 2011

MEMORIA

INDICE

- 1.- ANTECEDENTES
- 2.- CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN
- 3.- DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DE LA MODIFICACIÓN
 - MEMORIA
 - FICHAS URBANÍSTICAS
 - PLANOS

1.- ANTECEDENTES

En el año 2000 el Ayuntamiento inició la tramitación del Plan Especial de Udala.

Tras culminar la tramitación municipal, el documento del Plan Especial fue remitido a la Diputación Foral de Gipuzkoa al objeto de que fuera aprobado definitivamente.

El Consejo de Diputados, en su reunión de 20 de mayo de 2003, acordó suspender la aprobación definitiva del citado Plan Especial, dado que el mismo no cumplía con las determinaciones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Arrasate.

Posteriormente, el mencionado Consejo de Diputados, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2005, aprobó definitivamente el documento de “2º Texto Refundido del Plan Especial de Udala”.

El acuerdo de aprobación definitiva, así como las Ordenanzas contenidas en el citado Texto Refundido, fueron publicados en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, nº27, de 9 de febrero de 2006.

2.- CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN

El objeto del presente documento es la modificación de la ficha urbanística correspondiente al caserío Arretxena (parcela A-9), de forma que se permita a la propiedad la sustitución de la edificación en la misma parcela en la que se encuentra el caserío.

Tal y como se ha expuesto en el apartado que antecede al presente, la andadura del Plan Especial de Udala comenzó en el año 2000. La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2000, aprobó inicialmente el documento de Plan Especial y lo sometió a exposición pública. En el citado documento se contemplaban en la ficha urbanística del caserío Arretxena las siguientes posibilidades:

- Reedificación con ampliación.
- Nueva planta en parcela actual.
- Nueva planta en parcela situada junto a la Iglesia.

En el periodo de alegaciones, Aranzadi Zientzia Elkarte presentó un informe en el que ponía sucintamente de manifiesto el valor patrimonial del caserío Arretxena, refiriendo que era ejemplo de la arquitectura rural de finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. En dicho informe se proponían una serie de medidas en orden a la protección del inmueble, tales como la consolidación del inmueble, su inclusión en el Catálogo Cultural de las entonces vigentes Normas Subsidiarias, y la de dar al edificio un destino que asegurase su mantenimiento y conservación. Apuntaba que, en lo referente al último extremo, el edificio podría utilizarse para ampliar las dependencias de la Escuela Medioambiental de Udala.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2000, estimó la alegación planteada por Aranzadi Zientzia Elkarte, y acordó contemplar para el caserío las siguientes posibilidades de conservación:

- Dar a la propiedad la posibilidad de conservación en los parámetros urbanísticos que tenía el edificio, y permitir el tipo de intervención constructiva de reforma.
- Dar la posibilidad de construir un edificio de nueva planta en parcela titularidad de Arretxena.
- Dar la posibilidad de construir un edificio de nueva planta en parcela titularidad de la Iglesia.

Para materializar las opciones de construcción de nueva planta, sería condición indispensable la cesión del antiguo caserío al Ayuntamiento, a fin de que éste, otorgándole un uso de equipamiento, procediera a rehabilitar el edificio poniendo de manifiesto su valor. Todo ello, compensando económicamente a la propiedad el valor del suelo que ocupara la edificación.

Dicha propuesta ha sido mantenida en los documentos posteriores del Plan Especial de Udala.

En esa línea el documento de Plan Especial objeto de modificación contempla la posibilidad de construir un edificio de nueva planta, bien en parcela propia (al otro lado del camino), bien en parcela de la Iglesia, señalando que el actual edificio del caserío Arretxena deberá ser cedido al Ayuntamiento de Arrasate en el momento en que se apruebe el Proyecto de Regularización de

Fincas, compensándose el valor de la parcela sobre la que se asienta. Señala que el Ayuntamiento rehabilitará el edificio y lo destinará a equipamiento. El suelo ocupado por el edificio se integrará en la parcela de Ingurugiro Eskola (A-8).

A resultas de que la propiedad de Arretxena ha venido solicitando la posibilidad de demolición de la edificación y construcción de edificio de nueva planta, el Ayuntamiento se ha puesto nuevamente en contacto con Aranzadi Zientzia Elkarte, a fin de que se pronuncie sobre el valor histórico-cultural del edificio Arretxena.

Aranzadi ha emitido nuevo informe en el que concluye, sucintamente, que el edificio en sí no tiene un valor relevante.

A la vista de lo anterior, se ha considerado adecuado proceder a la modificación del contenido de la ficha urbanística del caserío Arretxena (A-9).

Pues bien, la presente modificación tiene por objeto volver a un planteamiento más semejante al del año 2000 en relación a la parcela correspondiente al caserío Arretxena, de forma que:

- Se permita la reedificación del caserío
- Alternativamente se permita la construcción de un edificio de nueva planta en propia parcela.

Lo anterior trae consigo también una pequeña modificación de la ficha de Inguru Eskola (A-8), en lo que a la superficie de la parcela resultante se refiere, dado que, al contrario de la situación actual, con la nueva propuesta no se contempla el edificio Arretxena dentro de la parcela de la Eskola.

3.- DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DE LA MODIFICACIÓN

1. MEMORIA

En el documento de Memoria se exponen sucintamente las modificaciones que incorpora el presente texto y la forma en la que se reflejan.

2. FICHAS URBANÍSTICAS:

- SITUACIÓN ACTUAL:

- A-9 ARRETXENA
- A-8 ESKOLA

- NUEVA PROPUESTA:

- A-9 ARRETXENA
- A-8 ESKOLA

3. PLANOS:

- SITUACIÓN ACTUAL:

- 18.- PARCELARIO FINAL (DE TODO EL ÁMBITO) 1:2.000
- 18.- PARCELARIO FINAL (PARCELAS A-9 Y A-8)..... 1:1.000

- NUEVA PROPUESTA:

- 18.- PARCELARIO FINAL (PARCELAS A-9 Y A-8)..... 1:1.000

En Arrasate, febrero de 2011.

Juan Antonio Urdangarín. ICCP

Ane Zabala. Licenciada en Derecho

Amaia Iriondo. Arquitecta

FICHAS URBANÍSTICAS

INDICE

- SITUACIÓN ACTUAL:

- A-9 ARRETXENA

- A-8 ESKOLA

- NUEVA PROPUESTA:

- A-9 ARRETXENA

- A-8 ESKOLA

SITUACIÓN ACTUAL

- A-9 ARRETXENA
- A-8 ESKOLA

UDALAKO EGITAMU BEREZIA PLAN ESPECIAL DE UDALA	ARRETXENA	A-9
FICHA PARCELA EDIFICACIÓN PRINCIPAL	(udala behekoa)	

DATOS DE PARCELA					
SUPERFICIE (m²)	ACTUAL (m²)	FINAL (m²)		DIFERENCIA (m²)	
		OPCION 1	OPCION 2	OPCION 1	OPCION 2
PARCELA PRINCIPAL. N° 1	458,43	1.912,04	1.032,79	1.453,61	574,36
Parcela n° 2	2.023,62	219,57	1.912,04	- 1.804,05	-111,58
Parcela n° 3					
Parcela n° 4					
TOTAL SUPERFICIE PARCELAS	2.482,05	2.131,61	2.944,83	- 350,44	462,78

OBSERVACIONES	<p>Varias opciones.</p> <p>OPCIÓN 1: si la edificación de nueva planta se construye en la parcela situada al otro lado del camino de acceso al barrio.</p> <p>OPCIÓN 2: si Arretxena adquiere la parcela de la Iglesia y construye la edificación de nueva planta en la parcela contigua a la ubicación actual.</p>
----------------------	--

EDIFICACIÓN PRINCIPAL								
TIPO DE INTERVENCIONES PERMITIDAS								
SUPERFICIE (m²)	REFORMA		REEDIFICACIÓN		NUEVA PLANTA*		NUEVA PLANTA**	
	ACTUAL	FINAL	ACTUAL	FINAL	ACTUAL	FINAL	ACTUAL	FINAL
SUPERFICIE PLANTA BAJA	68,91	59,61				180		160
PERFIL	PB+1	PB+1				PB+1+BC		SS+PB+1+BC

OBSERVACIONES	<p>La edificación actual será cedida al Ayuntamiento quedando incorporada a la parcela A8 - ESKOLA.</p> <p>En edificación de nueva planta, posibilidad de 2 viviendas máximo</p> <p>* Nueva planta en parcela situada al otro lado del camino</p> <p>** Nueva planta en parcela contigua a ubicación actual</p>
----------------------	---

EDIFICACIÓN SECUNDARIA (ANEJOS)				
ANEJOS EXISTENTES	SUPERFICIE (m²)	PERFIL	SITUACIÓN URBANÍSTICA	TIPO INTERVEN. CONSTRUCTIVA
Anejo n° 1	9,30	PB	Fuera de Ordenación	Demolición
Anejo n° 2				
Anejo n° 3				

SUPERFICIE MÁXIMA ANEJOS EXISTENTES+NUEVOS	La superficie máxima de anejos contabilizando los existentes y los de nueva construcción asciende a 500 m ² por parcela y 800 m ² por caserío (art.42)
---	--

OBSERVACIONES	
----------------------	--

USOS PROPUESTOS, EDIFICACIÓN PRINCIPAL + ANEJOS						
<i>USOS PRINCIPALES</i>	EDIFICACION PRINCIPAL				ANEJO	
	SS	PB	P1	BC	SS	PB
VIVIENDA		X	X	X		
COMERCIO		X				
TALLER ARTES.	X	X			X	X
ALMACEN	X	X			X	X
HOSTELERO		X	X	X		
GARAJE	X	X			X	X
AGROTURISMO		X	X	X		
AGROPECUARIO	X	X			X	X
EQUIPAMIENTO						
USOS TOLERADOS						

OBSERVACIONES	El uso hostelero estará regulado por las limitaciones establecidas en la Normativa (artículo 11).
----------------------	---

CARGAS URBANISTICAS
14.100 Euros

GESTIÓN	
CONDICIONES DE GESTIÓN	Según Proyecto de Regularización de Fincas.

TRATAMIENTO ESPECIFICO

El actual edificio del caserío Arretxena deberá ser cedido al Ayuntamiento de Arrasate en el momento en que se apruebe el Proyecto de Regularización de Fincas, compensándose el valor de la parcela sobre la que se asienta. El Ayuntamiento rehabilitará el edificio y lo destinará a equipamiento.

En compensación, se otorga a Arretxena la posibilidad de construir un edificio de nueva planta, contemplándose para ello dos alternativas: una (opción 1), que la edificación de nueva planta se construya en la parcela situada al otro lado del camino de acceso al barrio; y dos (opción 2), que se construya en la parcela contigua a la ubicación actual. La primera de las alternativas trae consigo que la parcela al otro lado del camino se convierta en la parcela principal. La segunda alternativa solo es posible si Arretxena adquiere la parcela contigua cuyo actual propietario es la Iglesia.

Se acompañan dos fichas gráficas que reflejan las dos posibilidades edificatorias de nueva planta.

UDALAKO EGITAMU BEREZIA PLAN ESPECIAL DE UDALA	ESKOLA	A-8
FICHA PARCELA EDIFICACIÓN PRINCIPAL	(udala behekoa)	

DATOS DE PARCELA			
SUPERFICIE (m²)	ACTUAL (m²)	FINAL (m²)	DIFERENCIA (m²)
PARCELA PRINCIPAL. N° 1	3.306,00	3.025,00	281,00
Parcela n° 2			
Parcela n° 3			
Parcela n° 4			
TOTAL SUPERFICIE PARCELAS	3.306,00	3.025,00	281,00

OBSERVACIONES	En la parcela final queda agregada la superficie en la que se enclava el edificio del caserío Arretxena, que va a ser objeto de cesión al Ayuntamiento.
----------------------	---

EDIFICACIÓN PRINCIPAL								
TIPO DE INTERVENCIONES PERMITIDAS								
SUPERFICIE (m²)	REFORMA		REEDIFICACIÓN		AMPLIACIÓN		NUEVA PLANTA	
	ACTUAL	FINAL	ACTUAL	FINAL	ACTUAL	FINAL	ACTUAL	FINAL
SUPERFICIE PLANTA BAJA	308,2	308,2						
PERFIL	SS+PB+1	SS+PB+1						

OBSERVACIONES	
----------------------	--

EDIFICACIÓN SECUNDARIA (ANEJOS)				
ANEJOS EXISTENTES	SUPERFICIE (m²)	PERFIL	SITUACIÓN URBANÍSTICA	TIPO INTERVEN. CONSTRUCTIVA
Anejo n° 1				
Anejo n° 2				
Anejo n° 3				

SUPERFICIE MÁXIMA ANEJOS EXISTENTES+NUEVOS	
---	--

OBSERVACIONES	
----------------------	--

USOS PROPUESTOS, EDIFICACIÓN PRINCIPAL + ANEJOS						
<i>USOS PRINCIPALES</i>	EDIFICACION PRINCIPAL				ANEJO	
	SS	PB	P1	BC	SS	PB
VIVIENDA		X	X	X		
COMERCIO		X				
TALLER ARTES.	X	X			X	X
ALMACEN	X	X			X	X
HOSTELERO		X	X	X		
GARAJE	X	X			X	X
AGROTURISMO		X	X	X		
AGROPECUARIO	X	X			X	X
EQUIPAMIENTO	X	X		X		
USOS TOLERADOS						

OBSERVACIONES	<p>Equipamiento educativo-lúdico (escuela medio-ambiental)</p> <p>El uso hostelero estará regulado por las limitaciones establecidas en la Normativa (artículo 11).</p> <p>El edificio Arretxena (obtenido por cesión al Ayuntamiento), quedará sometido al mismo régimen de usos que el edificio “Eskola”</p>
----------------------	--

CARGAS URBANISTICAS
14.100 Euros

GESTIÓN		
<table border="1"> <tr> <td>CONDICIONES DE GESTIÓN</td> <td>Según Proyecto de Normalización de fincas.</td> </tr> </table>	CONDICIONES DE GESTIÓN	Según Proyecto de Normalización de fincas.
CONDICIONES DE GESTIÓN	Según Proyecto de Normalización de fincas.	

NOTA: Si bien, de conformidad a la presente ficha urbanística, la superficie final de la parcela es de 3.025,00 m², a fecha de hoy ha sido aprobado el Proyecto de Regularización de Fincas de Udala, y en dicho documento la superficie de la parcela ha sufrido una merma a consecuencia de una servidumbre, siendo dicha superficie real de 2.656 m².

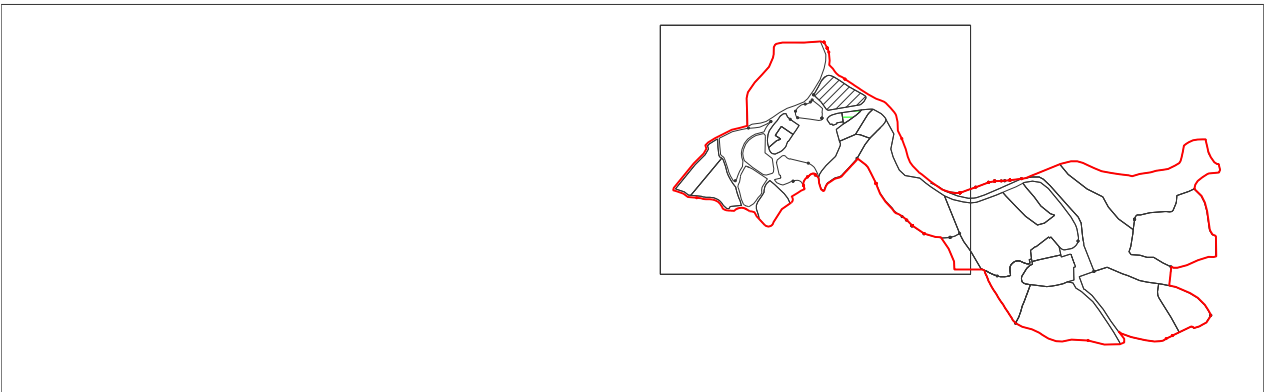
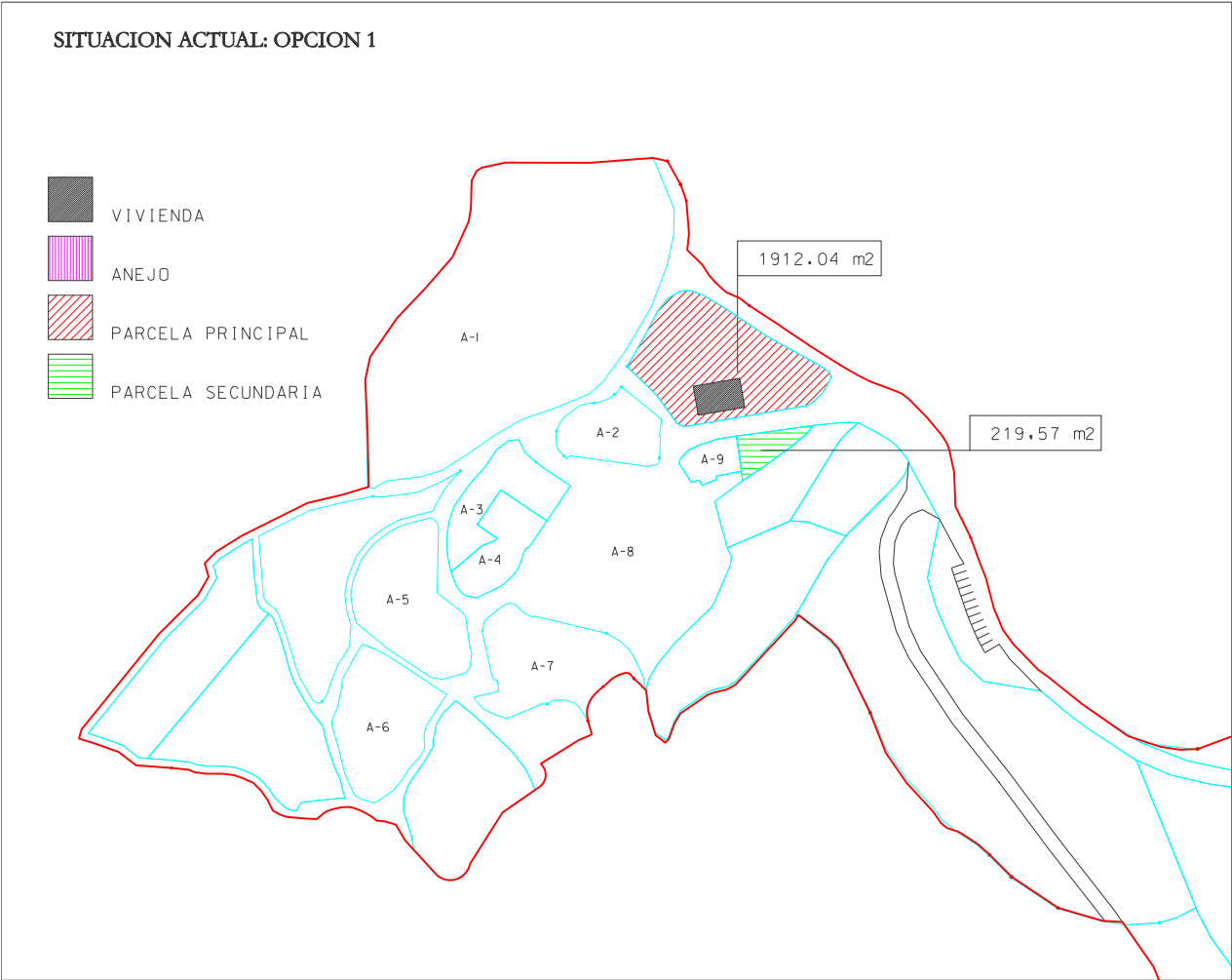
NUEVA PROPUESTA

- A-9 ARRETXENA
- A-8 ESKOLA

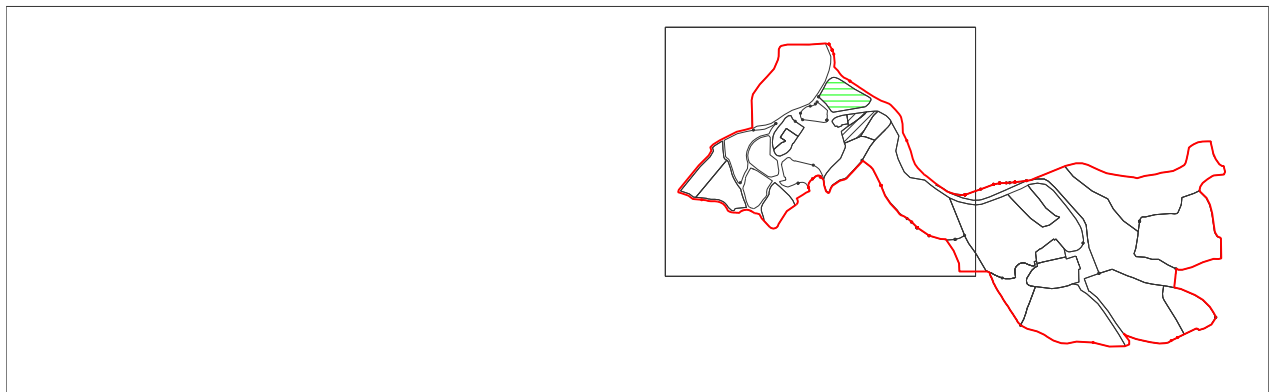
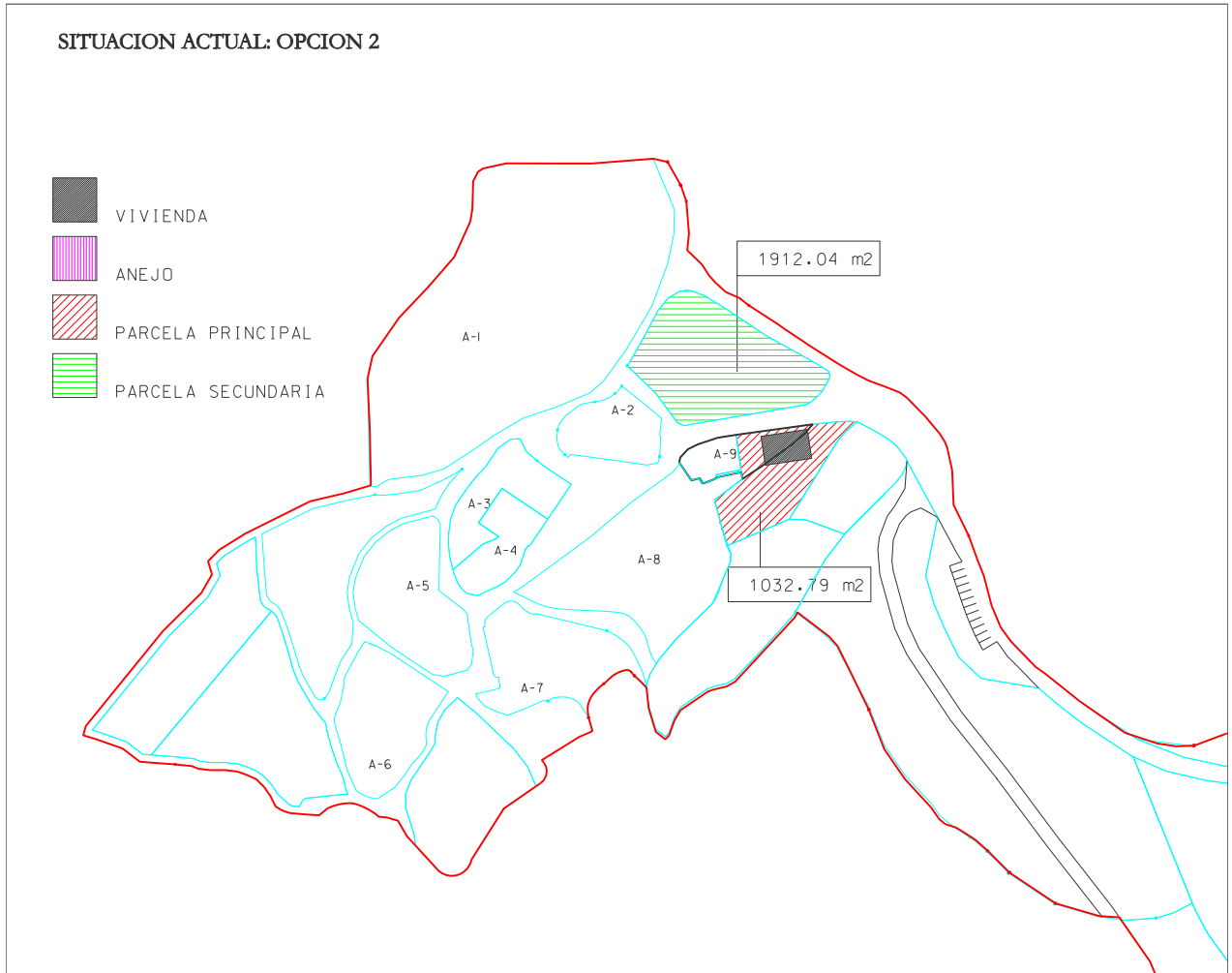
<p>UDALAKO EGITAMU BEREZIA PLAN ESPECIAL DE UDALA</p>	<p>ARRETXENA</p>	<p>A-9</p>
<p>FICHA PARCELA EDIFICACIÓN PRINCIPAL</p>	<p>(udala behekoa)</p>	



<p style="text-align: center;">UDALAKO EGITAMU BEREZIA PLAN ESPECIAL DE UDALA</p>	<p style="text-align: center;">ARRETXENA</p>	<p style="text-align: center;">A-9</p>
<p style="text-align: center;">FICHA PARCELA EDIFICACION PRINCIPAL</p>	<p style="text-align: center;">(udala behekoa)</p>	



<p style="text-align: center;">UDALAKO EGITAMU BEREZIA PLAN ESPECIAL DE UDALA</p>	<p style="text-align: center;">ARRETXENA</p>	<p style="text-align: center;">A-9</p>
<p style="text-align: center;">FICHA PARCELA EDIFICACION PRINCIPAL</p>	<p style="text-align: center;">(udala behekoa)</p>	



UDALAKO EGITAMU BEREZIA PLAN ESPECIAL DE UDALA	ARRETXENA	A-9
FICHA PARCELA EDIFICACIÓN PRINCIPAL	(udala behekoa)	

DATOS DE PARCELA			
SUPERFICIE (m²)	ACTUAL (m²)	FINAL (m²)	DIFERENCIA (m²)
PARCELA PRINCIPAL. N° 1	220	460	+ 240
Parcela n° 2	1.912	1.912	0
Parcela n° 3			
Parcela n° 4			
TOTAL SUPERFICIE PARCELAS	2.132	2.372	+ 240

OBSERVACIONES	
----------------------	--

EDIFICACIÓN PRINCIPAL								
TIPO DE INTERVENCIONES PERMITIDAS								
SUPERFICIE (m²)	REFORMA		REEDIFICACIÓN		AMPLIACIÓN		NUEVA PLANTA	
	ACTUAL	FINAL	ACTUAL	FINAL	ACTUAL	FINAL	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2
SUPERFICIE PLANTA BAJA	68,91	59,61					160	180
PERFIL	PB+1	PB+1					SS+PB+1+BC	PB+1+BC

OBSERVACIONES	En edificación de nueva planta, posibilidad de 2 viviendas máximo Se contemplan dos opciones de superficie en planta según el perfil de la edificación. La construcción del edificio de nueva planta requiere la demolición de la actual edificación.
----------------------	---

EDIFICACIÓN SECUNDARIA (ANEJOS)					
ANEJOS EXISTENTES		SUPERFICIE (m²)	PERFIL	SITUACIÓN URBANÍSTICA	TIPO INTERVEN. CONSTRUCTIVA
Anejo n°	1	9,30	PB	Fuera de Ordenación	Demolición
Anejo n°	2				
Anejo n°	3				

SUPERFICIE MÁXIMA ANEJOS EXISTENTES+NUEVOS	La superficie máxima de anejos contabilizando los existentes y los de nueva construcción asciende a 500 m ² por parcela y 800 m ² por caserío (art.42)
---	--

OBSERVACIONES	
----------------------	--

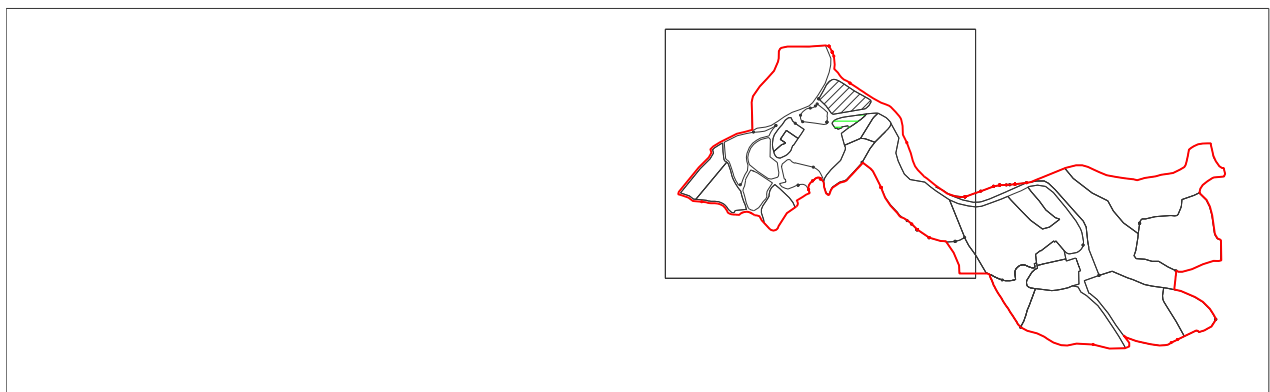
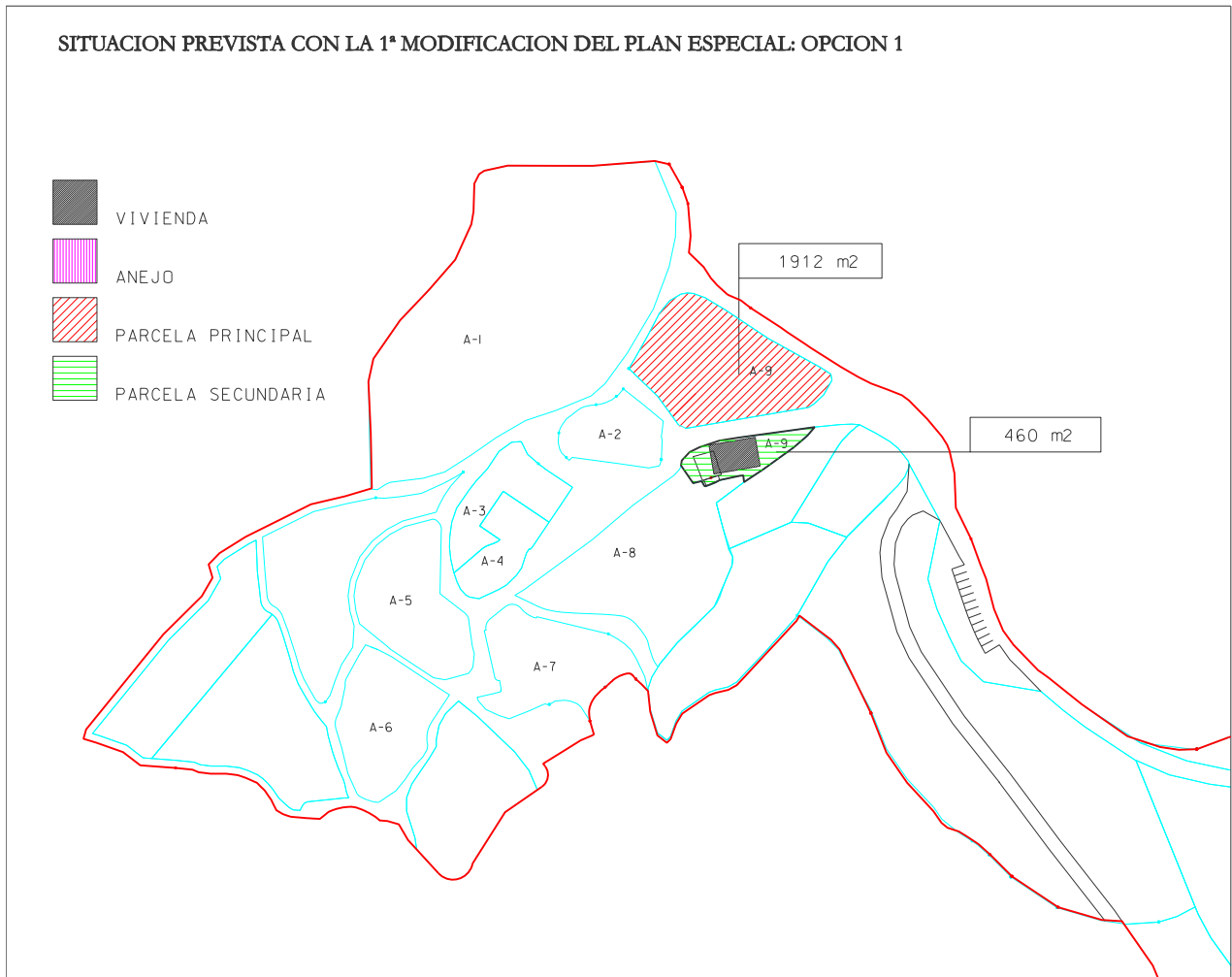
USOS PROPUESTOS, EDIFICACIÓN PRINCIPAL + ANEJOS						
<i>USOS PRINCIPALES</i>	EDIFICACION PRINCIPAL				ANEJO	
	SS	PB	P1	BC	SS	PB
VIVIENDA		X	X	X		
COMERCIO		X				
TALLER ARTES.	X	X			X	X
ALMACEN	X	X			X	X
HOTELERO		X	X	X		
GARAJE	X	X			X	X
AGROTURISMO		X	X	X		
AGROPECUARIO	X	X			X	X
EQUIPAMIENTO						
USOS TOLERADOS						

OBSERVACIONES	El uso hostelero estará regulado por las limitaciones establecidas en la Normativa (artículo 11).
----------------------	---

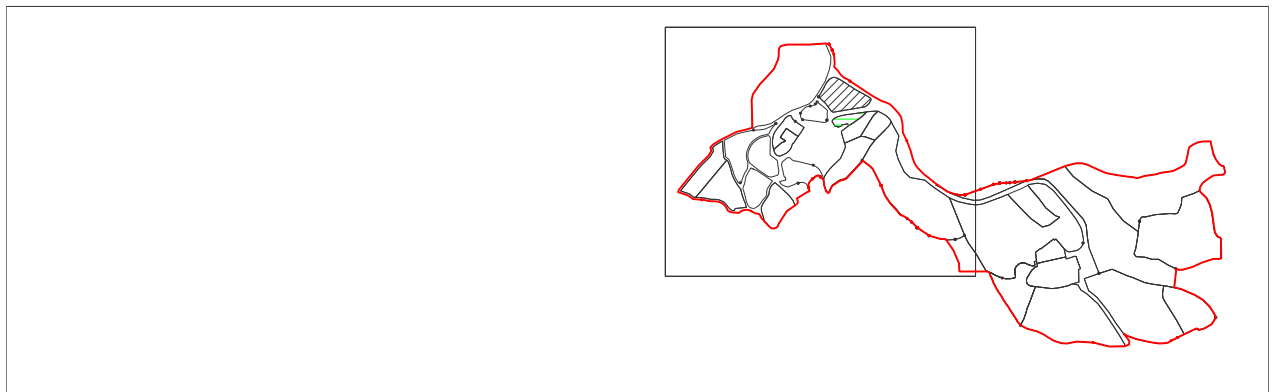
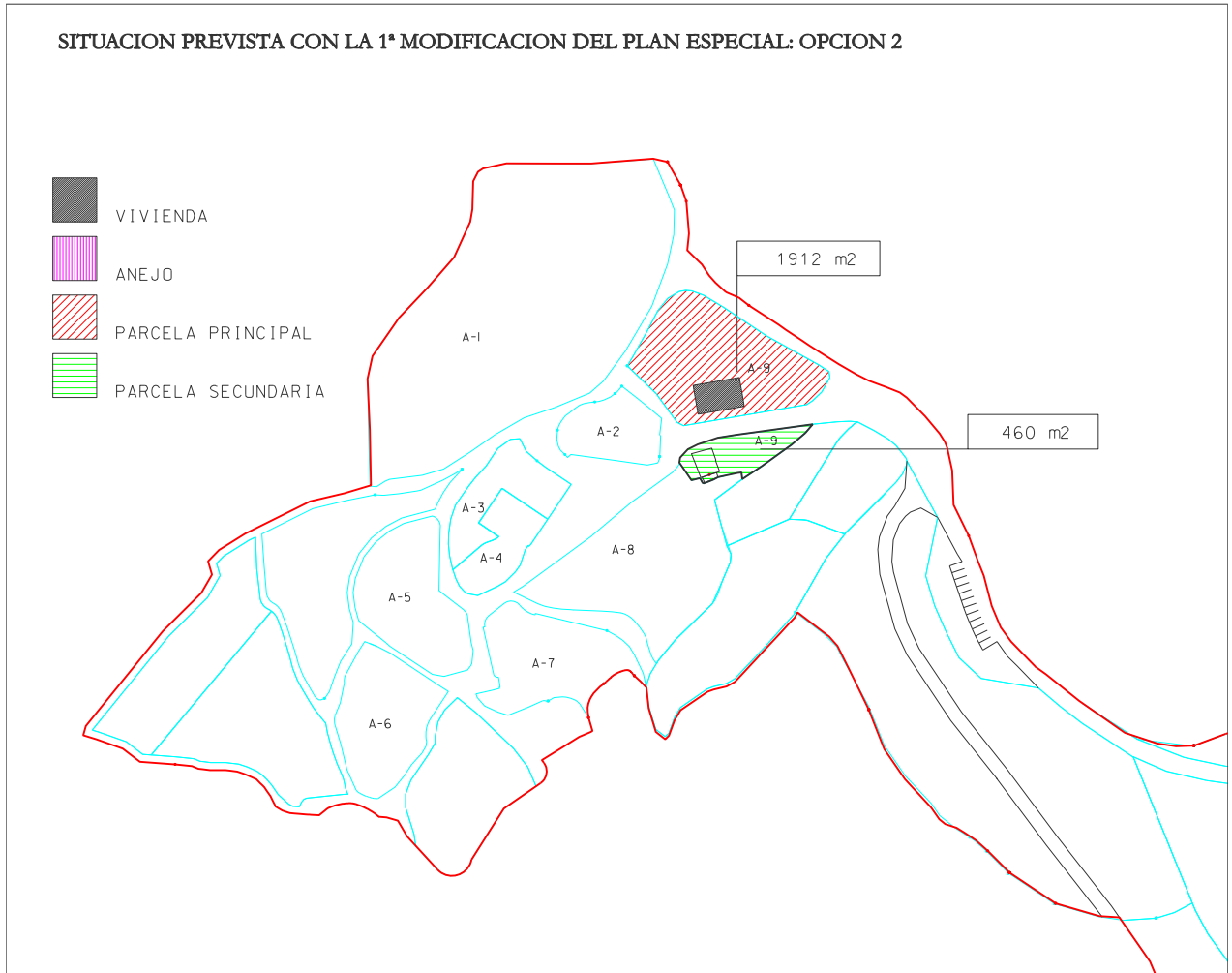
CARGAS URBANISTICAS
14.100 Euros

GESTIÓN	
CONDICIONES DE GESTIÓN	Según Proyecto de Regularización de Fincas.

<p style="text-align: center;">UDALAKO EGITAMU BEREZIA PLAN ESPECIAL DE UDALA</p>	<p style="text-align: center;">ARRETXENA</p>	<p style="text-align: center;">A-9</p>
<p style="text-align: center;">FICHA PARCELA EDIFICACION PRINCIPAL</p>	<p style="text-align: center;">(udala behekoa)</p>	



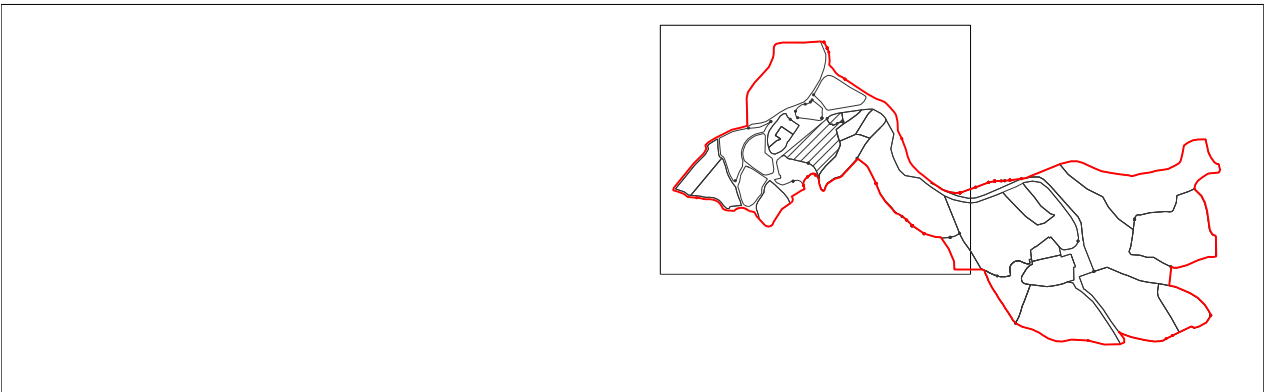
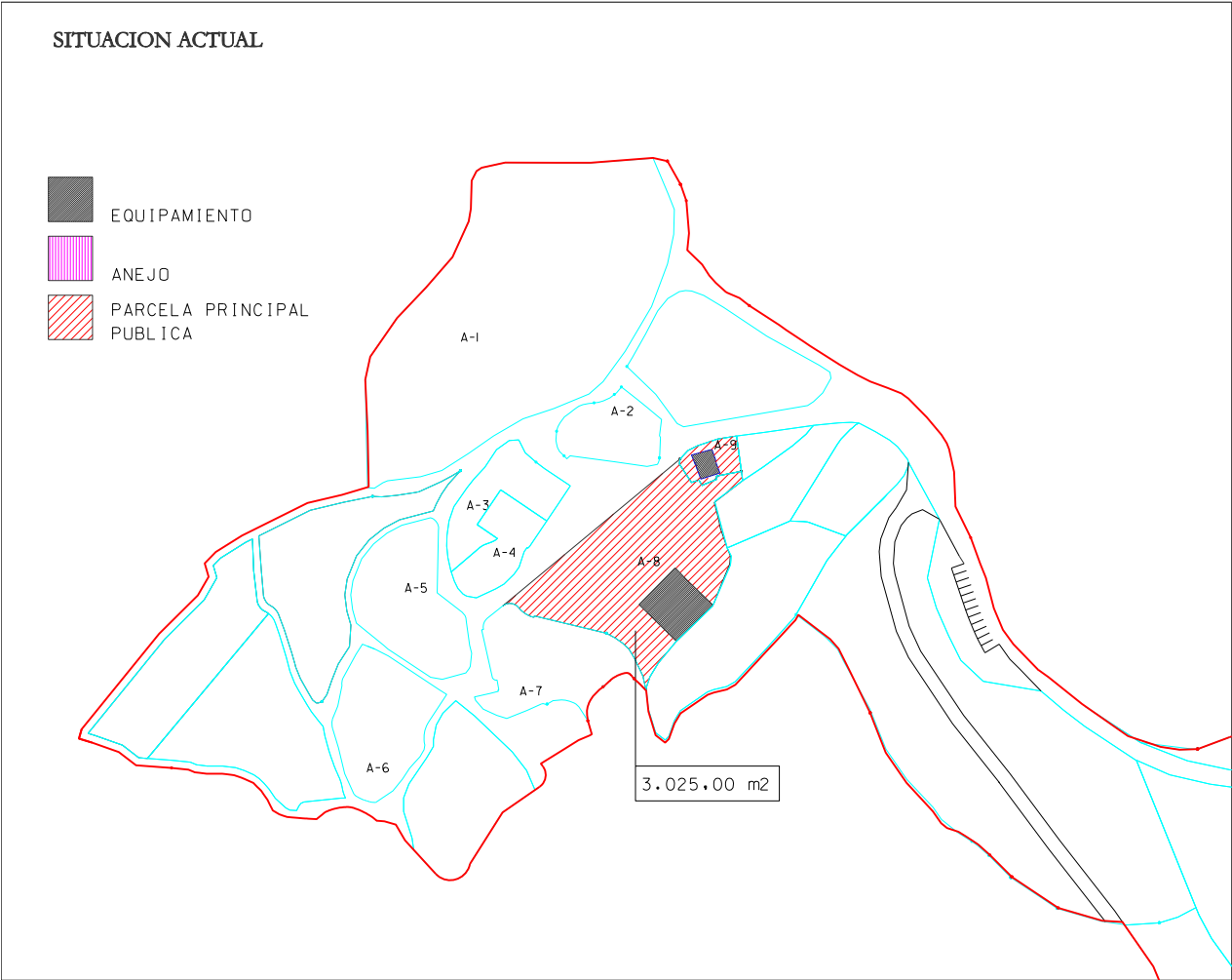
<p style="text-align: center;">UDALAKO EGITAMU BEREZIA PLAN ESPECIAL DE UDALA</p>	<p style="text-align: center;">ARRETXENA</p>	<p style="text-align: center;">A-9</p>
<p style="text-align: center;">FICHA PARCELA EDIFICACION PRINCIPAL</p>		



<p>UDALAKO EGITAMU BEREZIA PLAN ESPECIAL DE UDALA</p>	<p>ESKOLA</p>	<p>A-8</p>
<p>FICHA PARCELA EDIFICACIÓN PRINCIPAL</p>	<p>(udala behekoa)</p>	



<p style="text-align: center;">UDALAKO EGITAMU BEREZIA PLAN ESPECIAL DE UDALA</p>	<p style="text-align: center;">ESKOLA</p>	<p style="text-align: center;">A-8</p>
<p style="text-align: center;">FICHA PARCELA EDIFICACION PRINCIPAL</p>		



UDALAKO EGITAMU BEREZIA PLAN ESPECIAL DE UDALA	ESKOLA	A-8
FICHA PARCELA EDIFICACIÓN PRINCIPAL	(udala behekoa)	

DATOS DE PARCELA			
SUPERFICIE (m²)	ACTUAL (m²)	FINAL (m²)	DIFERENCIA (m²)
PARCELA PRINCIPAL. N° 1	2.656,00	2.417,00	239,00
Parcela n° 2			
Parcela n° 3			
Parcela n° 4			
TOTAL SUPERFICIE PARCELAS	2.656,00	2.417,00	239,00

OBSERVACIONES	
----------------------	--

EDIFICACIÓN PRINCIPAL								
TIPO DE INTERVENCIONES PERMITIDAS								
SUPERFICIE (m²)	REFORMA		REEDIFICACIÓN		AMPLIACIÓN		NUEVA PLANTA	
	ACTUAL	FINAL	ACTUAL	FINAL	ACTUAL	FINAL	ACTUAL	FINAL
SUPERFICIE PLANTA BAJA	308,2	308,2						
PERFIL	SS+PB+1	SS+PB+1						

OBSERVACIONES	
----------------------	--

EDIFICACIÓN SECUNDARIA (ANEJOS)				
ANEJOS EXISTENTES	SUPERFICIE (m²)	PERFIL	SITUACIÓN URBANÍSTICA	TIPO INTERVEN. CONSTRUCTIVA
Anejo n° 1				
Anejo n° 2				
Anejo n° 3				

SUPERFICIE MÁXIMA ANEJOS EXISTENTES+NUEVOS	
---	--

OBSERVACIONES	
----------------------	--

USOS PROPUESTOS, EDIFICACIÓN PRINCIPAL + ANEJOS

USOS PRINCIPALES	EDIFICACION PRINCIPAL				ANEJO	
	SS	PB	P1	BC	SS	PB
VIVIENDA		X	X	X		
COMERCIO		X				
TALLER ARTES.	X	X			X	X
ALMACEN	X	X			X	X
HOSTELERO		X	X	X		
GARAJE	X	X			X	X
AGROTURISMO		X	X	X		
AGROPECUARIO	X	X			X	X
EQUIPAMIENTO	X	X		X		
USOS TOLERADOS						

OBSERVACIONES	Equipamiento educativo-lúdico (escuela medio-ambiental) El uso hostelero estará regulado por las limitaciones establecidas en la Normativa (artículo 11).
----------------------	--

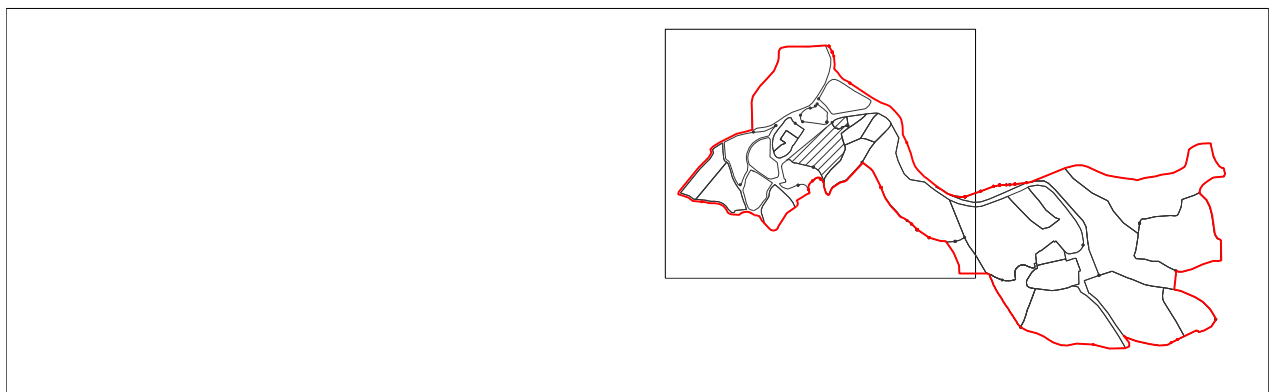
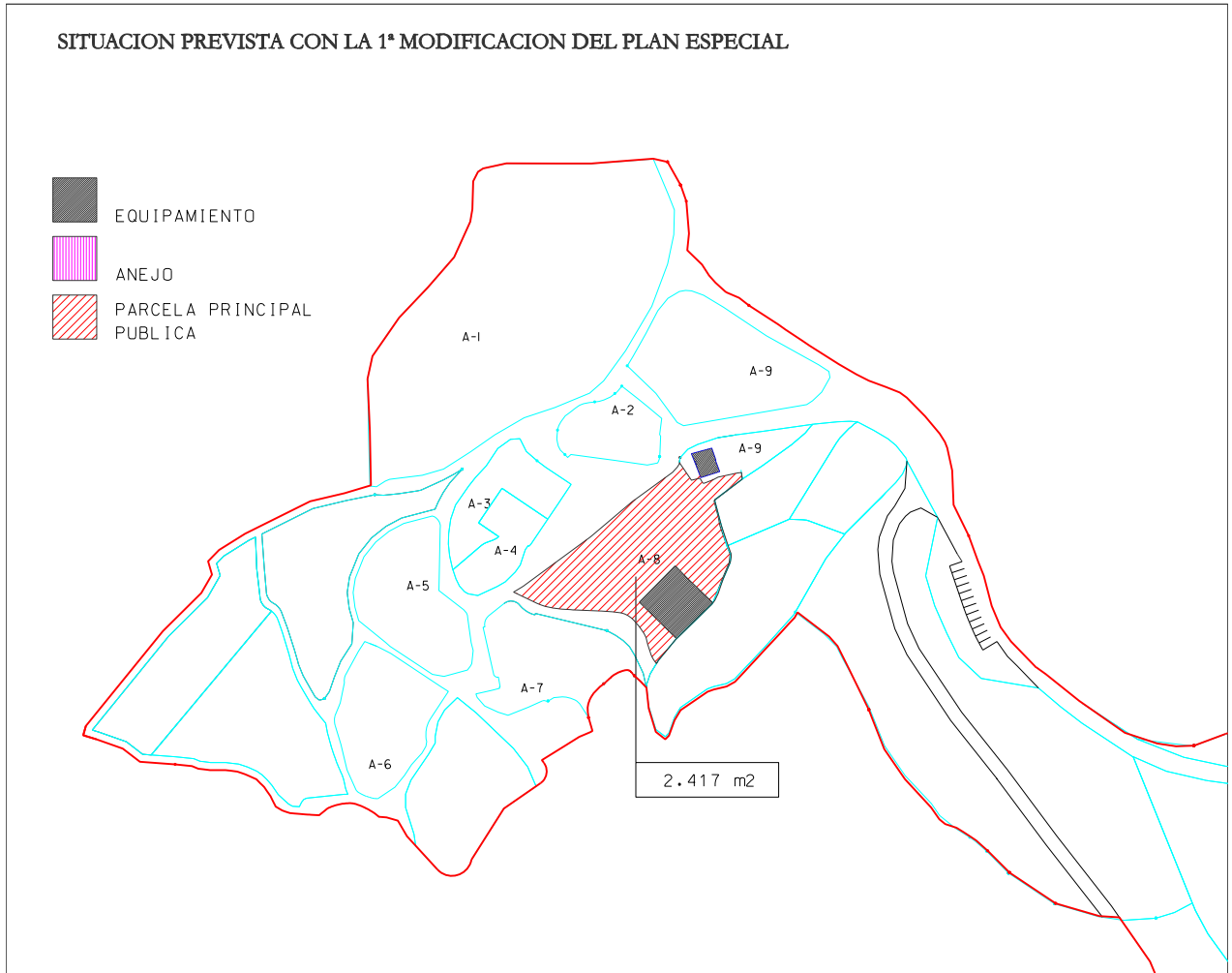
CARGAS URBANISTICAS

14.100 Euros

GESTIÓN

CONDICIONES DE GESTIÓN	Según Proyecto de Normalización de fincas.
-------------------------------	--

<p style="text-align: center;">UDALAKO EGITAMU BEREZIA PLAN ESPECIAL DE UDALA</p>	<p style="text-align: center;">ESKOLA</p>	<p style="text-align: center;">A-8</p>
<p style="text-align: center;">FICHA PARCELA EDIFICACION PRINCIPAL</p>		



PLANOS

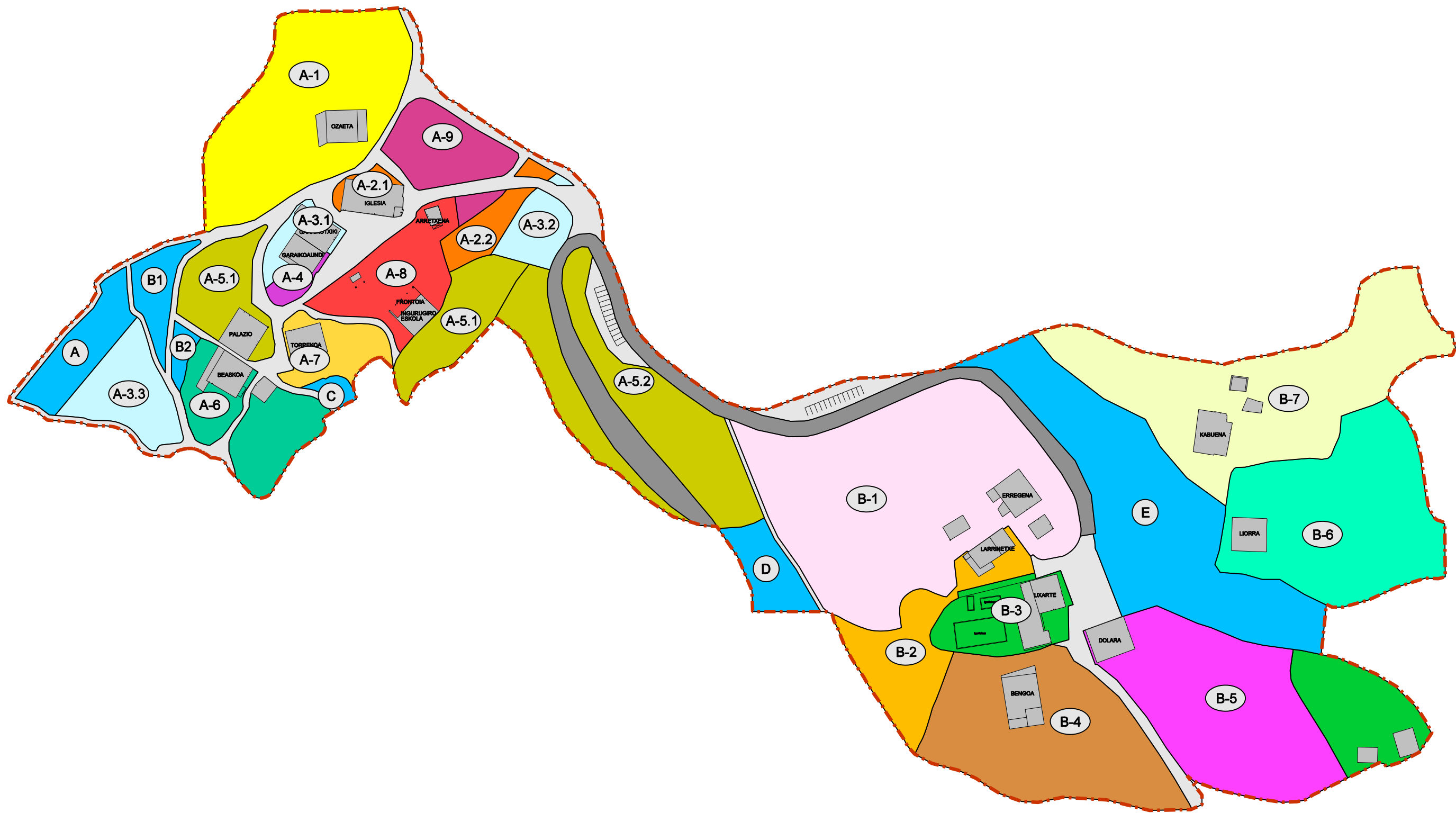
INDICE

- SITUACIÓN ACTUAL:

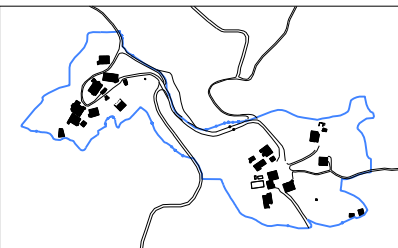
18.- PARCELARIO FINAL (DE TODO EL ÁMBITO)	1:2.000
18.- PARCELARIO FINAL (PARCELAS A-9 Y A-8).....	1:1.000

- NUEVA PROPUESTA:

18.- PARCELARIO FINAL (PARCELAS A-9 Y A-8).....	1:1.000
---	---------



ARRASATEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE MONDRAGON



UDALAKO EGITAMU BEREZIA ALDATZEA
ARRETXENA BASERRIAREN EREMUAN

ARRASATEKO UDALA



UDAL HIRIGINTZA LAN TALDEA

J. A. UROANGARIN
ING. CIVIL

A. ZABALA
INGENIERO

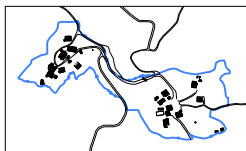
PLANO: **PARCELARIO FINAL**
(SITUACION ACTUAL)

NUMERO: **18** ESCALA: **1/2.000**

FECHA: **2011eko OTSAILA**

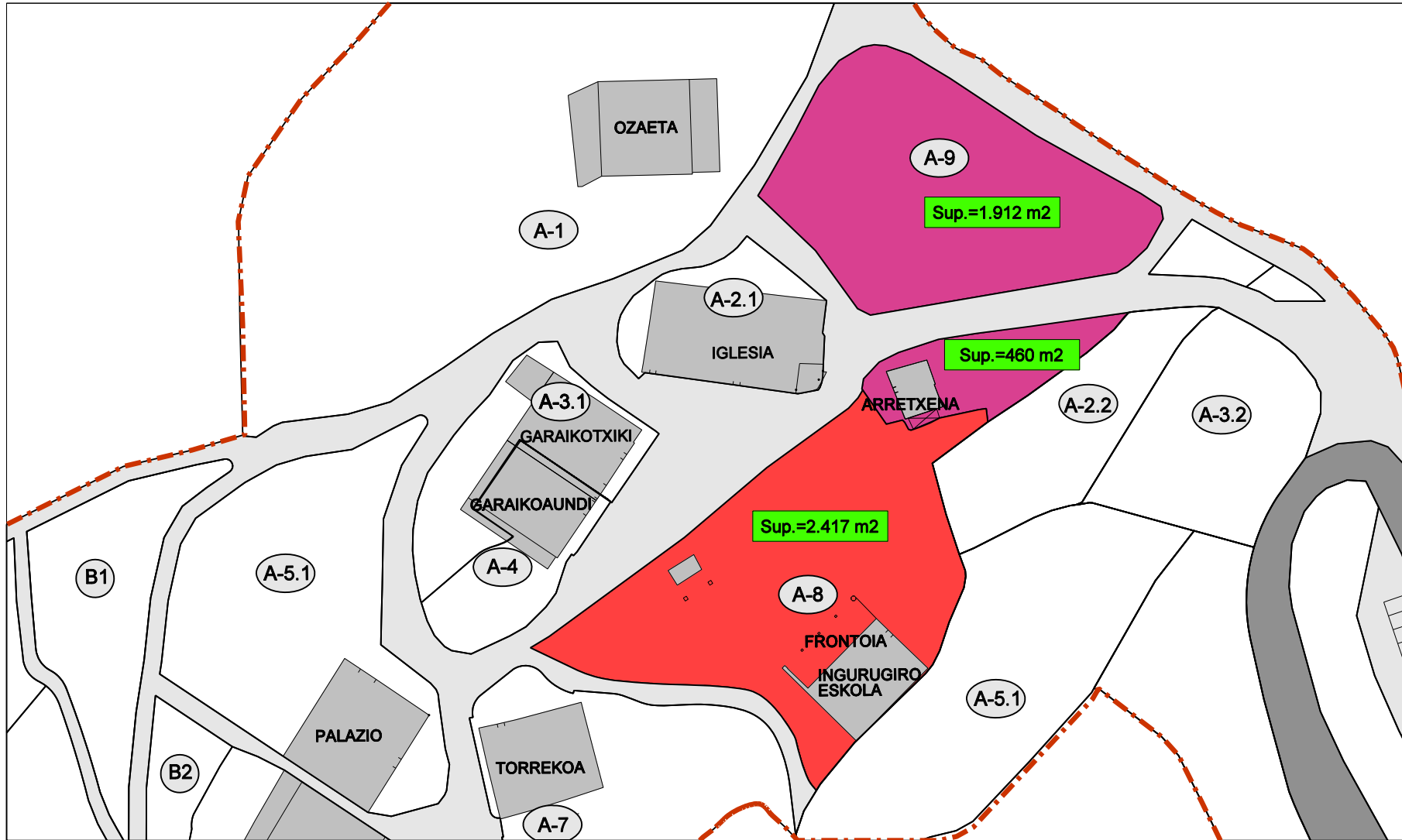


ARRASATEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE MONDRAGON

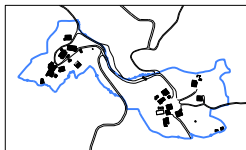


UDALAKO EGITAMU BEREZIA ALDATZEA
ARRETXENA BASERRIAREN EREMUAN

ARRASATEKO UDALA	PLANOZ: PARCELARIO FINAL (SITUACION ACTUAL)
UDAL HIRIGINTZA LAN TALDEA	NUMERO: 18 ESCALA: 1/1.000
J.A. URIBARIN	FECHAT: 2011eko OTSAILA



ARRASATEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE MONDRAGON



UDALAKO EGITAMU BEREZIA ALDATZEA
ARRETXENA BASERRIAREN EREMUAN

ARRASATEKO UDALA	PLANOZ: PARCELARIO FINAL (NUEVA PROPUESTA)
UDAL HIRIGINTZA LAN TALDEA	NUMERO: 18 ESCALA: 1/1.000
J.A. URUGARIN	FECHAT: 2011eko OTSAILA